

El concepto de flujos de Manuel Castells, 1986-2009.



**ESTUDIOS SOCIALES
CONTEMPORÁNEOS**

Nº 9 - Mendoza 2014 - IMESC-IDEHESI

El concepto de flujos de Manuel Castells, 1986-2009.

Manuel castells' concept of flows, 1986-2009

Esteban Torres (CIECS/UNC/CONICET)

Resumen: La noción de flujos y su relación con la cuestión del poder se introduce como aspecto central de la teoría social de Manuel Castells, y en particular de su teoría de la comunicación, a partir de 1986. En el presente artículo emprendemos, en primer lugar, el estudio de las definiciones centrales del concepto de flujos del sociólogo español, atendiendo a la cuestión de la materialidad de éstos, a los flujos como expresión dominante o de lo dominante, a su lógica relacional, al vínculo entre flujo e información, y finalmente a las fuentes teóricas del concepto. En segundo lugar, analizamos brevemente la referencia a la oposición o bien a la transición de los lugares a los flujos, que es la forma general que adquiere el concepto de flujos al interior de su teoría del espacio dual. Tal recorrido nos permitirá descubrir las operaciones teóricas principales que nuestro autor pone en juego, así como la efectivización de un doble reduccionismo, económico y espacial, sobre la noción de flujos.

Palabras claves: Manuel Castells, flujos, poder, teoría social.

Abstract: The notion of flows and its connection with the question of power is introduced as a central aspect of Manuel Castells' social theory, particularly his communication theory, since 1986. In this article we will embark firstly on the study of the main definitions of the Spanish sociologist concept of flows, attending to the question of their materiality, to flows as dominant expression or expression of the dominant, to their relational logic, to the relation between flows and information, and finally to the theoretical sources of the concept. Secondly, we briefly analyze the reference to the opposition or transition from places towards flows, which is the general form the concept of flows takes within his dual space theory. This process will allow us to discover the main theoretical operations that our author brings into play, and the effectuation of a double reductionism, economic and spatial, in the concept of flows:

Key words: Manuel Castells, flows, power, social theory.

1. Introducción

El concepto de flujos es inescindible de la visión sociológica del poder de Manuel Castells. La noción de flujos y su relación con la cuestión del poder se introduce como aspecto central de la teoría social de nuestro autor, y en particular de su teoría de la comunicación, a partir de 1986. El esclarecimiento del concepto en cuestión nos interesa, por ello mismo, en la medida que colabora en el esclarecimiento de la visión del poder del sociólogo español. El valor del estudio que ponemos a consideración del lector se evidencia en primer lugar a partir de corroborar la opacidad y la extrema dispersión que rodea la conceptualización de los flujos que ofrece Castells, así como la brecha que se abre entre el discurso teórico explícito del autor, su lisa retórica, y las operaciones conceptuales que despliega de modo subyacente. Quien pretenda iniciarse en el estudio experto y la comprensión de la teoría social y del poder de Castells encontrará en la presente aproximación un aporte singular y original, en tanto su categoría de flujos, hasta donde sabemos, no ha sido explorada al detalle. También acrecienta la importancia del trabajo el hecho de que Manuel Castells sea en la actualidad uno de los teóricos sociales más reconocidos del mundo, y el concepto de poder -y sumado a éste el de flujo- una de las nociones estructurante centrales de su teoría social desde 1967, protagonismo que se acentúa en sus últimas producciones¹.

Las referencias a la noción de flujos son ciertamente numerosas en su obra. En el presente artículo no abarcaremos el conjunto de sus expresiones sino una muestra que integra la totalidad de las referencias más importantes. Es relevante señalar que el nuevo concepto de flujo que propone Castells no está desconectado de su crítica al marxismo, aspecto que éste no reconoce explícitamente. En términos más concretos, podemos constatar que dicha noción emerge de los desacuerdos de nuestro autor con los postulados centrales de la teoría cultural del trabajo de dicha tradición teórica. A mediados de la década del noventa Castells señala que a partir del creciente poder de los flujos la identidad de resistencia no es en primera instancia la de la clase trabajadora. En el mismo periodo nuestro autor llega a sostener que debido a que la materialidad de nuestra existencia está hecha de flujos y/o de resistencias a estos flujos basados en la comunidad, la representación de los valores e intereses en nuestras sociedades ya no se estructura sobre la base del trabajo, sino que se expresa en términos de un mensaje simbólico o en términos de la defensa de las identidades primarias de comunidades auto-identificadas (Castells, 1994a: 47). Si bien se trata de una referencia muy general y relativamente descontextualizada, ésta permite insinuar a grandes rasgos la aparición de la noción de flujo como una forma conceptual concreta de oposición a ciertos elementos de la doctrina marxista que abandona en 1981.

En el presente artículo emprendemos el estudio de las categorías, los problemas y las relaciones centrales que se conforman en torno al concepto de flujo, transitando un camino necesario de precisión conceptual y terminológica ajeno, como ya hemos indicado, al modo de teorización de Manuel Castells. A tal fin combinamos tres niveles de discurso: descriptivo, analítico e hipotético, si bien éste último es ciertamente limitado. Entendemos que el

¹ Para un análisis pormenorizado de la trayectoria general del concepto de poder de Manuel Castells entre 1967 y 2009, ver Torres, 2012a. Para un estudio de distintos aspectos de la noción en el período 1967-1982, recomendamos la lectura de Torres, 2011 y 2012b.

predominio descriptivo-analítico del trabajo no actúa en detrimento del valor y la pertinencia científica de la investigación². De cualquier modo, el lector podrá comprobar que la investigación en marcha asume inevitablemente una posición crítica respecto a la obra del autor. La labor que aquí presentamos pertenece a un momento de apertura y no de cierre sobre el concepto, ya que la elaboración de un reemplazo serio y superador de la noción de flujos de Castells, ya sea partir de la recodificación de la categoría o bien de su eliminación, requiere poder avanzar en el análisis y la problematización del sistema teórico general al interior del cual tal categoría cobra existencia, sentido y valor. Ello implica en primer lugar un estudio pormenorizado de la teoría espacial de Castells, en particular su teoría del espacio dual, que inaugura a partir de 1983, así como un análisis crítico de su ley general del poder, al que luego aludiremos tangencialmente. Tal labor excede en mucho los objetivos y las posibilidades de la presente misión. En cualquier caso, volviendo a la propuesta actual de investigación, preferimos en este artículo pecar por exceso de cautela y no por exceso especulativo.

Estructuramos la presentación en tres puntos: en el primero prestamos atención a las definiciones del concepto de flujos, rescatando sus atributos centrales, en el segundo punto analizamos brevemente la referencia a la oposición o bien a la transición de los lugares a los flujos, que es la forma general que adquiere el concepto de flujos al interior de la teoría del espacio dual de Castells. Finalmente, en las conclusiones, avanzamos en la fundamentación metodológica de la investigación y reflexionamos sobre los hallazgos centrales del estudio de cara a futuros trabajos. Delimitado nuestro trabajo en dichos términos, vale la pena aclarar que no es objetivo del presente estudio el análisis del modo en que la noción de flujos ingresa o bien podría ingresar en la interpretación de ciertos procesos sociales concretos. Por lo tanto, no serán en esta ocasión los registros empíricos los que validen o invaliden el concepto en cuestión. Entendemos que sería una imprudencia poner en marcha una dialéctica de lo abstracto y lo concreto sin antes abordar en términos sistemáticos los inconvenientes inscriptos en el vector más abstracto del modo de conceptualización del autor.

2. El concepto de flujos

Pese al inocultable protagonismo que adquiere la noción de flujo en la teoría social y espacial de Castells, éste ha sido reticente al momento de su definición. Hasta donde pudimos registrar, nuestro autor ofrece cuatro definiciones diferentes de flujos entre 1994 y 2004, siendo las propuestas de 1996 y luego de 2004 las que comparativamente resultan más completas. En un primer momento, en 1994, Castells define a los flujos como la nueva materia de la que nuestras sociedades están hechas (1994a: 45). Más adelante en el mismo texto, invirtiendo los términos, nuestro autor señala de un modo más abarcativo que “la materialidad de nuestra existencia está hecha de flujos y/o de resistencias a estos flujos” (Castells, 1994a: 47). Dos años después, en el primer volumen de *La Era de la Información*, Castells afirma que los flujos no son sólo un elemento de la organización social: son la expresión de los procesos que dominan nuestra vida económica, política y simbólica (1996: 489). Aquí nuestro sociólogo entiende por flujo “las secuencias de intercambio e interacción determinadas, repetitivas y programables entre las posiciones físicamente inconexas que mantienen los actores sociales en las estructuras económicas, políticas y simbólicas de la sociedad” (1996: 489). En el mismo libro Castells vuelve a referirse a los flujos (o al menos a una dimensión de los mismos), esta vez de un modo indirecto a partir de la definición del espacio de los flujos, como un “círculo de impulsos electrónicos (microelectrónica, telecomunicaciones, procesamiento informático, sistemas de radiodifusión y transporte de alta velocidad, también basados en las tecnologías de la información) que juntos forman la base material de los procesos que hemos observado como estratégicamente cruciales en la sociedad red” (Castells, 1996: 409). En 1997 repite en gran medida el enunciado de 1994, al señalar -en referencia a la nueva sociedad- que la base material de todos los procesos está hecha de flujos (Castells y Borja, 1997: 30). Finalmente, en 2004, Castells define por última vez a los flujos como “corrientes de información entre nodos circulando a través de canales de conexión entre nodos” (2004: 2)³. Del registro comparativo de las definiciones y de las tramas argumentativas que las acompañan⁴ destacamos

² De esta manera, el presente estudio es un trabajo de investigación para la investigación teórica y la investigación social aplicada. En tanto trabajo de investigación, se ocupa de un primer momento fundamental de cualquier proceso general de investigación: el esclarecimiento de los conceptos con los cuales se trabaja. Aquí son las propias impresiones, opacidades y ambigüedades de nuestro autor la que define la carga descriptiva del trabajo, por cierto ardua, en detrimento de las instancias de problematización, y más aún, de proyección y/o trazado de hipótesis. Aquí no es posible profundizar en la crítica que esbozamos del autor, porque ello demandaría una extensión ampliamente superior al permitido para un artículo científico. Tampoco consideramos pertinente, en términos de valor científico y rigor analítico, reducir el horizonte descriptivo de la categoría para profundizar en la labor argumentativa, ya que con ello fracturamos la base textual sobre la que se reconstruye el propio concepto de flujos. De este modo, a partir de tales decisiones, asumimos las limitaciones propias de cualquier producto de investigación teórica sociológica que se ciñe a la extensión de un artículo. La presente delimitación introductoria se revisa y completa en las conclusiones del artículo.

³ Esta última definición de flujo es precedida y en cierta forma se desprende de la definición de “redes de comunicación” que Castells toma de Monge y Contractor. Estos definen las “redes de comunicación como patrones de contactos creados por flujos de mensajes entre comunicadores a través del tiempo y el espacio” (Monge y Contractor, 2003: 39). Aquí solo nos interesa indicar, como aspecto secundario, que la noción de flujo de

cinco aspectos que analizamos brevemente de aquí en adelante: la cuestión de la materialidad de los flujos, los flujos como expresión dominante o de lo dominante, la lógica relacional de los flujos, el vínculo entre flujo e información, y finalmente las fuentes teóricas del concepto de flujo. Veamos entonces:

a) *La materialidad de los flujos*: Para Castells, ¿los flujos son materiales, inmateriales o ambas cosas a la vez? Lejos de resultar uniforme la visión del autor respecto a esta trascendental pregunta, su posición es cambiante y eventualmente contradictoria. Optaremos por abordar la cuestión de la materialidad de los flujos tomando en consideración dos aspectos puntuales que adquieren valor en las definiciones mencionadas: su relación con lo no material y el alcance de dicha materialidad. Por cuestiones de economía expositiva nos ocuparemos de ambas cuestiones simultáneamente. Al detenernos en la observación de las definiciones que propone Castells comprobamos que la referencia a la materialidad de los flujos se explicita en las dos fórmulas de 1994, en la segunda definición de 1996 y en la afirmación de 1997, si bien proponiendo objetos y escalas diferentes. En los cuatro casos no quedan dudas de que los flujos son materiales. La principal diferencia explícita entre las dos definiciones de 1994 radica en el alcance adjudicado a la materialidad de los flujos. Mientras que en el primer caso nuestro autor proyecta un discurso social general al reconocer que los flujos son la nueva materialidad de la sociedad, la segunda definición de 1994 y la de 1997 dejan en evidencia que la materialidad de los flujos no representa toda la materialidad social sino la de un espacio social específico. En el caso de la segunda definición de 1994, la materialidad de los flujos tan sólo corresponde al polo dominante de su ley del poder (“donde hay dominación hay resistencia a la dominación”) ⁵, que aquí se expresa en clave de flujo y no de dominación o poder, demostrando que la materialidad de los flujos es la materialidad de aquel poder espacialmente opuesto a la resistencia. En el caso de la afirmación de 1997 Castells reconoce que dicha materialidad corresponde a la “sociedad de los flujos” ⁶, que al igual que la sociedad red no equivale a la sociedad como un todo. Ambas afirmaciones dejan en evidencia una táctica de universalización de lo particular de la primera definición, similar a la que aplica Castells respecto al concepto de sociedad red. Luego, mientras que en las definiciones de 1994 y de 1997 la referencia a la materialidad de los flujos es más bien abstracta, la segunda afirmación de 1996 la describe como un círculo de impulsos electrónicos a partir de una serie de tecnologías de la información bien concretas. Por el momento aquí queda pendiente registrar en qué medida las tres primeras definiciones mencionadas se identifican con dicha concreción o si más bien aluden a otros objetos. Finalmente, pasemos a las dos definiciones de flujos no analizadas hasta aquí: la última definición de 2004 y la primera de 1996. Lo común de ambas es que dejan de asumir explícitamente su carácter material. En el caso de la fórmula de 2004, Castells no se detiene a señalar en qué medida las corrientes de información podrían involucrar un sustrato material. En cambio, la situación de la primera definición de 1996 aparenta ser muy diferente: en principio es la única que podría asumir un sentido no material. Inmediatamente luego de su definición, Castells reconoce que “el soporte material de los procesos dominantes de nuestras sociedades será el conjunto de elementos que sostengan esos flujos y hagan materialmente posible su articulación en un tiempo simultáneo” (Castells, 1996: 489). Aquí da la impresión de que los flujos se sostienen por lo material, acceden a un soporte material, pero no necesariamente son materiales o conforman lo material en primera instancia. En principio, siguiendo las declaraciones del autor, el soporte material de los flujos sería una forma espacial específica: el espacio de los flujos. Castells dirá que dicho espacio es la organización material de las prácticas sociales en tiempo compartido que funcionan a través de los flujos (1996: 489). Ahora bien, también es cierto que el hecho de que nuestro autor señale que el espacio de los flujos es el modo de organización material de los flujos no significa que todo lo material que atañe a los flujos se circunscriba al espacio como modo de organización. Cuando Castells afirma que los flujos son la expresión de los procesos que dominan nuestra vida económica, política y simbólica, no pareciera excluir de los primeros la dimensión material de los segundos. Pero en este caso no podemos superar la mera especulación: conociendo la lógica de teorización de Castells ello no podría

Castells en principio se desprendería de la referencia a los flujos que realizan dichos autores en la cita, pero constatamos que ambos, a lo largo de su trabajo, no definen la noción de flujos -ni de flujos de información o de mensajes- en ningún momento. Ello deja en suspenso la noción de flujos que Castells propone a partir de ellos.

⁴ A partir de aquí aludiremos muy brevemente a la trama argumentativa en la cual se insertan algunas de las definiciones mencionadas, por considerar que aportan elementos valiosos al análisis.

⁵ La ley general del poder de Castells postula que “donde hay dominación hay resistencia a la dominación”. Eventualmente esta fórmula cobra otras formas, como puede ser el antagonismo entre poder y contrapoder. Nos atrevemos a sostener que esta regla determina en gran medida la teoría social de nuestro autor, particularmente a partir de 1981, de una forma muy polémica: acompañando una nueva visión dual del espacio social y de la sociedad como un todo. Castells se ocupa de dicha ley en cuatro publicaciones, abarcando un periodo de 25 años (entre 1981 y 2006): 1981; 1997a; 1998a; 2006. A partir de 1981 Castells transforma la oposición entre el espacio de los flujos y el espacio de los lugares, o lo que es prácticamente lo mismo, entre el espacio local y el espacio global, en la oposición central de su teoría social. De allí en adelante la dicotomía espacial del autor, su teoría del espacio dual, operará en primera instancia en todas sus categorías socio-relacionales, incluida la de poder. La ley del poder señalada encarna en primera instancia el enfrentamiento entre dos lógicas o formas espaciales: la dominación se inscribe exclusivamente en el espacio global, mientras la que resistencia lo hace en el espacio local. Para un análisis sistemático y crítico de tal ley ver Torres, 2013.

⁶ Castells emplea la noción de “sociedad de los flujos” en contadas ocasiones, como una especie de sinónimo de la “sociedad red”. En líneas generales, ambas aspiran de modo falaz a la representación de cierta totalidad social.

asegurarse de ningún modo. Llegados a este punto, dada la escasez de elementos que ofrece el sociólogo español, comprobamos que nuestra pregunta inicial sigue en pie: ¿será que los flujos en sí son parcialmente materiales o exclusivamente materiales? Nuestro autor opta por guardar silencio al respecto. En conclusión: Castells no nos brinda elementos suficientes para poder establecer si los flujos, tal como los concibe, representarían en todos los casos una materialidad específica acotada espacialmente, un elemento o un modo de interacción inmaterial, o ambas cosas a la vez. Ello es un primer indicador de la impresión que acompaña la conceptualización de los flujos. Ahora bien, creemos que al menos una parte de la respuesta podría aparecer al profundizar en la relación que propone nuestro autor entre las nociones de flujo, de información y de tecnología.

b) Los flujos como expresión dominante: Como recién sugerimos, es muy importante destacar que el concepto de flujo no caracteriza a cierta sociedad en su conjunto, sino más bien, empleando los términos de Castells, a las funciones y al espacio social dominante. Ello se comprueba de modo directo en la segunda definición de 1994, al momento que nuestro autor identifica a los flujos con el polo dominante de su ley del poder, luego en la primera definición de 1996 - ya citada en el punto anterior- en la cual Castells afirma que los flujos son la expresión de los procesos que dominan nuestra vida económica, política y simbólica (y no la vida económica, política y simbólica como un todo), y finalmente en la segunda definición de 1996, cuando nuestro autor reconoce que los flujos forman la base material de los procesos estratégicamente cruciales⁷. A ello hay que sumar una referencia indirecta, correspondiente a los argumentos que acompañan la definición de 1997. Allí nuestro autor señala que “el poder y la riqueza están organizados en redes globales por los que circulan flujos de información” (Castells y Borja, 1997: 30), siendo el poder y la riqueza expresiones de lo social dominante. El hecho de que Castells señale en la referencia de 1996 que los flujos son *la* expresión de los procesos sociales dominantes y no *una* expresión de los mismos, nos invita a suponer que no hay expresiones dominantes en la economía, la política y la cultura que no sean flujos. Pero ello no necesariamente significa que hablar de los aspectos dominantes como un todo implicaría hablar exclusivamente de flujos, aunque podría ser la clave interpretativa que maneja nuestro autor. Es este último caso lo que está en juego es el alcance de la noción de “expresión”: si ésta representa todo lo dominante o bien sólo una parte “blanda” de la misma. ¿Será que los procesos dominantes se componen de expresiones (flujos) y soportes materiales? Al intentar avanzar en las precisiones en torno a la naturaleza reticular de los procesos dominantes comprobamos que la posición de Castells nuevamente se vuelve muy ambigua. Finalmente, llama la atención que al identificar los flujos con lo social dominante, en ninguna de las definiciones decida aludir al carácter exclusivamente global de los flujos.

c) La lógica relacional de los flujos: En la primera definición de 1994 Castells define a los flujos en el marco del reconocimiento de que la dominación estructural de la lógica organizacional de redes y de la lógica relacional de flujos tiene consecuencias sustanciales sobre la estructura social (Castells y Borja, 1997: 30). En cuanto a las referencias mencionadas de 1994, constatamos que Castells distingue por única vez entre una lógica organizacional de las redes y una *lógica relacional* de los flujos. ¿Nuestro autor está concibiendo en términos generales la red como organización y el flujo como relación? El apego a dicha distinción se puede intuir cuando señala en el contexto de la definición de 1997 que “el poder y la riqueza están organizados en redes globales por los que circulan flujos de información” (Castells y Borja, 1997: 30), y luego de modo parcial en la segunda definición de 1996 (el flujo como intercambio o interacción) y quizás en la última (el flujo como corriente de información). En este punto, como veremos más adelante, el problema de fondo estriba en saber en qué medida la lógica del poder social que imagina Castells expresa y combina lógicas organizacionales y relacionales, y el modo en que los conceptos de flujo y de red se combinan para dar cuenta de ambas racionalidades (en el caso que se mantengan). Por otra parte, Castells no deja entrever si existe o no algún tipo de tensión u oposición entre la lógica organizacional de las redes y la lógica relacional de los flujos, a sabiendas que en dicho periodo ambas son expresiones prácticamente acotadas al espacio global o dominante. Aquí sería importante poder registrar en qué medida la lógica relacional de los flujos, su definición como proceso de intercambio o interacción y luego como corriente de información, involucra o bien se asocia a cierta noción de acción social. ¿Involucra el flujo una teoría de la acción? Habría que explorar si la distinción entre flujo y red se podría traducir al marco de razonamiento usual de la tradición sociológica: el flujo como acción social (interacción social) y la red como estructura (organización). Por el momento los únicos indicadores de dicha posibilidad son la segunda definición de 1996, cuando Castells define al flujo como la secuencia de interacción entre actores, así como el argumento que acompaña dicha definición. En este último, Castells reconoce que el espacio de los flujos es la nueva forma espacial característica de las prácticas sociales que dominan y conforman la sociedad red (1996: 489). Dado el contexto en el cual se enuncia dicha frase, con la mención a las prácticas sociales podría estar aludiendo a los flujos. Igualmente, la pista por el momento es muy débil. Avanzaremos sobre este punto en próximos trabajos.

⁷ En toda la obra de Castells posterior a 1981, la estrategia o lo estratégico es una capacidad instalada exclusivamente en los actores del espacio global o de los flujos. La estrategia se asocia con la forma espacial dominante, con el poder y el conocimiento, y nunca con la resistencia y la experiencia local. Los actores y las sociedades o comunidades locales que organizan su resistencia no acceden en los términos de nuestro autor a una visión estratégica sino tan sólo a una proyección defensiva (quizás táctica, aunque no lo menciona de dicho modo, no al menos centralmente).

d) *El vínculo entre flujo e información:* En la última definición de 2004 Castells define el flujo como información, más específicamente como corrientes de información entre nodos circulando a través de canales de conexión entre nodos, y en la referencia general de 2007 como flujo de información, también asociado a cierto proceso de circulación. A ello eventualmente podemos agregar, a partir de cierto parecido de familia, la segunda de 1996, en la cual nuestro autor concibe a los flujos como círculos de impulsos electrónicos, siendo éstos —como ya mencionamos— la microelectrónica, las telecomunicaciones, el procesamiento informático y los sistemas de radiodifusión y transporte de alta velocidad. En este segundo caso es la primera vez que la definición de flujo integra cierta noción de tecnología y luego de comunicación. Ahora bien, aquí la referencia a los dispositivos tecnológicos no permite distinguir cuales de los elementos informacionales son o no tecnológicos y en qué grado. Dicho registro tecnológico en cierta forma interpela las primeras definiciones. ¿Será que cuando Castells define los flujos como corrientes de información y luego emplea la noción de flujos de información, está incluyendo los sistemas tecnológicos que hacen posible su circulación? En el caso que sí, estaríamos reconociendo cierta materialidad tecnológica de las corrientes de información que componen los flujos. En el caso que no, estaríamos en presencia de dos concepciones diferentes de los flujos: una estrictamente simbólica y otra más bien tecnológica. Más adelante profundizaremos en el vínculo entre flujo e información.

e) *Las fuentes teóricas de la noción de flujos:* Como el lector pudo observar, la noción de flujo de Castells no reconoce explícitamente deudas teóricas. Ahora bien, ello no necesariamente indica que dicha noción no esté inspirada en otras. Bien podría suceder, como ya constatamos en relación a otros conceptos del autor, que por algún motivo nuestro autor simplemente haya decidido omitir las fuentes teóricas que inspiran su visión de los flujos. A modo de hipótesis, aquí sugerimos que el concepto de flujo de Castells mantiene un vínculo de identificación con la noción de flujo de Arjun Appadurai. La noción de nuestro autor registra similitudes extremadamente llamativas con la propuesta del antropólogo indio, particularmente en lo que atañe a su carácter exclusivamente global. Appadurai habla en todos los casos de flujos globales y de flujos culturales globales, entendiendo a éstos, en un sentido similar a Castells, como elementos dislocados o disociados. En su libro principal, *La modernidad desbordada* (1996), Appadurai ofrece un modelo de flujos dislocados a partir del cual pretende efectuar un análisis cultural global. El autor postula una dinámica de los sistemas culturales globales movilizadora y conducida por las relaciones entre los flujos de personas, tecnologías, finanzas, información e ideologías (Appadurai, 1996a: 26). En términos aparentemente similares a Castells, para Appadurai la complejidad de la economía global actual tiene que ver con ciertas dislocaciones fundamentales entre la economía, la cultura y la política (1996a: 7-8). Un marco elemental de partida para explorar tales dislocaciones consiste, según el antropólogo, en poner atención a la relación entre cinco planos o dimensiones de flujos culturales globales, que denomina: a) el paisaje étnico, b) el paisaje mediático, c) el paisaje tecnológico, d) el paisaje financiero y e) el paisaje ideológico. Poniendo el énfasis en las dislocaciones, Appadurai emplea dicho conjunto de “paisajes” con el fin de subrayar los distintos circuitos o flujos a través de los cuales circulan los matrices culturales, atravesando las fronteras nacionales (1996a: 7-8). A su vez, para el autor, estos distintos tipos de flujos (o paisajes, dependiendo de la perspectiva estabilizadora que implica posicionarse en un mundo imaginado dado) se encuentran en una situación de dislocación fundamental respecto a cada uno de los otros (1996a: 7-8). Appadurai reconoce que en todos los periodos de la historia de la humanidad hubo algunas dislocaciones en los flujos de estas cosas, pero la mera velocidad, la escala y el volumen de cada uno de estos flujos son en la actualidad tan enormes que las dislocaciones pasaron a ser centrales en la política de la cultura global (1996a: 14). El autor insiste en la idea de que para lograr comprender un mundo de flujos globales disociados como el actual es necesario echar mano de imágenes como las de flujo e incertidumbre.

Sin dudas la visión del antropólogo comparte con la posición de Castells ciertos aspectos centrales. Una de las coincidencias principales es el diagnóstico de la declinación del Estado-nación a favor de los flujos globales. Appadurai reconoce que “donde alguna vez pudo verse a los Estados como garantes legítimos de la organización territorial de mercados, sustentos, identidades e historias, ahora son más que nada árbitros (entre otros árbitros) de varias formas de flujo global” (Appadurai, 1996b: 116)⁸. Concatenado a lo primero, ambos autores hacen suya la tesis globalista de la creciente desterritorialización de los procesos sociales. Appadurai insiste en la referencia a la desterritorialización, en la cual el dinero, las mercancías y las personas se persiguen unos a otros sin cesar a través del mundo (Appadurai, 1996a: 15). Por otra parte, al igual que Castells, el antropólogo señala a las finanzas globales y la transformación tecnológica de los medios de comunicación como hechos centrales que apuntalan su análisis cultural de lo moderno global. Según Appadurai, estamos ingresando en un periodo caracterizado por el aumento de los flujos de capital financiero a través de las fronteras nacionales, y por las innovaciones en la comunicación electrónica y las tecnologías de almacenamiento de información (Appadurai, 2001: 24). Finalmente, el anuncio superficial de Appadurai de su

⁸ El propio título de su libro principal, *La modernidad desbordada*, publicado en la misma fecha que el primer tomo de *La Era de la Información*, se inspira en la idea de que los Estados-nación entran en su fase terminal. Ello es lo que pretende sugerir el autor cuando señala que la modernidad anda suelta y está fuera de control, a la deriva, desbordada (1996a: 21). En su argumento, la modernidad desbordada prepara el advenimiento de un mundo posnacional.

inscripción en cierta teoría del caos, y más específicamente del caos cultural, también sintoniza en algún punto con cierta aproximación de Castells a la perspectiva de Prigogine, y con la visión de nuestro autor de la economía en red o de la información.

Llegados a este punto, y teniendo en cuenta que ambos autores se conocen, es realmente difícil imaginar que no exista cierta conexión entre sus respectivas nociones de flujos globales. Al igual que Castells, el antropólogo hizo carrera académica y es reconocido en Estados Unidos. Luego, en *Comunicación y poder*, el propio Castells cita el artículo "Deep democracy" de Appadurai (2001). De todos modos, aquí no termina de quedar claro si es que Castells se inspira en cierto punto en el concepto de flujo global de Appadurai o bien si es este último quien adopta el trabajo de Castells como fuente teórica. Una de las diferencias sustanciales entre ambos autores es que Appadurai no reconoce a los flujos como una expresión de poder.

Si bien son varios los autores que desarrollan el concepto de flujo desde la filosofía y la teoría social, aquí nos interesa detenernos muy brevemente en la noción que propone Gilles Deleuze, ya que en cierto modo forma parte del universo teórico de Castells. Igualmente, no parece que nuestro autor adopte su noción de flujo, ya que ambos discursos se diferencian en gran medida. Ahora bien, ello no quita que existan ciertas similitudes importantes entre ambos que valen la pena comentar. Entre los aspectos coincidentes podemos destacar la atención al funcionamiento del concepto en las relaciones económicas, la identificación entre flujo y código, y el registro de una dinámica que incluye cierto sentido del obstáculo o la oposición, que recuerda el modo en que la noción de flujo de Castells se inserta en su ley antinómica del poder. Para Deleuze la noción de flujo es fundamental en la economía política moderna marcada por Keynes, al punto que se encuentra en él la primera gran teoría de los flujos en "La teoría general del empleo y del interés". Siguiendo a Entier, Deleuze afirma que desde el punto de vista económico, se puede llamar flujo al valor de las cantidades de bienes de servicio o de moneda que son transmitidos de un polo a otro. Para Deleuze, el flujo es lo que mana de un polo a otro, entra y sale. Los flujos permiten liberar movimientos de valores entre polos diferentes (Deleuze, 1971: 2)⁹. A su vez, para el filósofo francés los flujos implican códigos. Un flujo solo es reconocible como flujo económico y social por y en el código que lo codifica (Deleuze, 1971: 3). Ahora bien, para Deleuze el movimiento de los flujos remite a la idea de que algo mana pero también que algo está bloqueado; algo hace manar y algo bloquea. Por lo tanto un flujo podía ser llamado económico en la medida en que algo pasaba y algo estaba bloqueado, algo lo bloqueaba y algo lo hacía pasar (Deleuze, 1971: 1). De este modo, aproximándose en cierto punto a la posición de Castells, para Deleuze el flujo, si bien en sentido estricto expresa igualmente un movimiento de circulación, en un sentido amplio incluye un registro de bloqueo o de límite. En este último caso una diferencia que no resulta para nada menor es que Castells propone una relación de exterioridad entre flujos y resistencia a los flujos mientras que en Deleuze, al igual que en Foucault, forman parte de un movimiento interno. Finalmente para el filósofo el terror de una sociedad es el diluvio, el torrente: el diluvio es el flujo que rompe la barrera de los códigos (Deleuze, 1971: 3)¹⁰. Tanto en el caso de Appadurai como de Deleuze la noción de flujo no se acopla ni se subordina al concepto de poder. Ello en cambio se constituye en uno de los puntos centrales de la visión de Castells: creemos que su concepto de flujo sólo cobra sentido al interior de los vaivenes de su teoría social del poder.

3. De los lugares a los flujos

El concepto de flujos es una de las piezas claves para Castells en vistas a concretar su nueva visión de las dinámicas y tendencias de la sociedad y del poder basada en su teoría del espacio dual, esto es, de su teoría de la separación espacial entre lo local y lo global (o bien entre el espacio de los flujos y el espacio de los lugares). De este modo, dicho concepto se constituye en el elemento dominante de una de las dicotomías centrales que propone nuestro autor a partir de 1982: la oposición entre flujos y lugares, o mejor dicho, la oposición entre el espacio de los flujos y el espacio de los lugares¹¹. En una de las primeras reflexiones que propone Castells al respecto, y que luego no se vuelve a

⁹ Aquí Deleuze entiende por "polo" un individuo o una empresa o bien un conjunto de individuos o de empresas, o aún de fracciones de empresas (Deleuze, 1971: 2). Esta noción de polo podría asemejarse al concepto de red que acuña Castells.

¹⁰ Otro de los teóricos sociales que trabaja insistentemente sobre la noción de flujo, y que seguramente es conocido por Castells (trabaja en la Universidad de Chicago), es Mihály Csikszentmihályi. Pero en este caso consideramos que su influencia sobre la noción de nuestro autor es prácticamente nula, aunque la visión de aquel está cargada de un cierto optimismo que no es ajeno a Castells. Descrito a grandes rasgos, para Csikszentmihályi el flujo es un estado que podría llamarse también plenitud, y que se establece a partir de una relación entre las propias habilidades y el desafío de la tarea. Esta noción de flujo se halla inextricablemente ligada a una teoría de la creatividad (ver Csikszentmihályi, 1990 y 1996).

¹¹ Aquí no nos ocuparemos de desarrollar en profundidad el concepto de espacio de los flujos, ya que ello requeriría, como ya comentamos, exponer y analizar de modo sistemático la teoría espacial de Castells, lo cual excede las posibilidades concretas del presente producto de investigación. Para ampliar la conceptualización del espacio de los flujos, consultar principalmente las siguientes referencias de nuestro autor:

repetir, éste afirma que la lógica dominante, entendida como lógica de las organizaciones de poder, tiene la intención de transformar los lugares en flujos (Castells, 1986: 16). De allí desprende nuestro autor el movimiento que luego determinará su teoría social y del poder: *el desplazamiento del espacio de los lugares al espacio de los flujos*¹². Ello no implica –a decir de Castells- que los lugares desaparezcan, sino que las organizaciones de poder tienden a mudarse a un espacio no enraizado histórica y socialmente en ningún lugar particular (1986: 16). Aquí cobra especial valor la referencia concreta a las organizaciones de poder, entre las cuales destacan las empresas transnacionales, como actores precipitantes de la transformación espacial y la extensión de los flujos. Dichas precisiones tienden a desdibujarse en posteriores afirmaciones. En estos primeros años nuestro autor reconoce que la oposición entre flujos y lugares se formula atendiendo a una perspectiva económica y funcional, antes que a una mirada social general. En la misma versión de 1986, Castells señala que es la nueva división internacional del trabajo la que crea a nivel espacial dicho paisaje de geometría variable, donde los flujos cambian de acuerdo a los diferentes patrones de inversión y las diferentes condiciones sociales y económicas de producción en cada país (1986: 16). Ahora bien, de aquí en adelante nuestro autor comenzará a suavizar su visión estrictamente económica de los flujos y la dinámica social, adoptando un discurso social multifactorial, pero que en la trastienda no necesariamente renuncia a su visión original.

A partir de su libro *La ciudad informacional* (1989) y hasta fines de la década del noventa se concentran la mayor cantidad de referencias –en gran medida descriptivas- a la oposición espacial entre flujos y lugares. Éstas se expresan en términos cambiantes y a partir de claves diversas, siendo el poder el/la más importante. Castells ofrece diferentes versiones sobre la misma fórmula antinómica sin que podamos observar entre ellas variaciones conceptuales sustantivas. A modo de ejemplo, repasemos algunas de las descripciones ofrecidas:

- [1] La nueva realidad histórica se caracteriza por la formación del espacio de flujos como espacios de poder y organizaciones funcionales (1989: 489);
- [2] Mientras el poder constituye un espacio de flujos funcionales articulado, las sociedades deconstruyen su cultura histórica en identidades localizadas que recuperan el sentido de los lugares sólo al precio de romper la comunicación entre diferentes culturas y lugares (1989: 485);
- [3] La oposición entre flujos ahistóricos e identidades irreductibles de comunidades locales (1989: 485);
- [4] La dominación de la identidad cultural por los flujos globales y abstractos de riqueza, poder e información, que construyen la virtualidad real mediante redes de medios de comunicación (Castells, 1997: 211);
- [5] El poder y la función se organizan en flujos y el significado de la experiencia se organiza en torno a identidades potencialmente irreductibles (Castells y Borja, 1997: 30);
- [6] El capital circula, el poder gobierna y la comunicación electrónica gira a través de los flujos de intercambios entre localidades seleccionadas y distantes, mientras que la experiencia fragmentada permanece confinada a los lugares (Castells, 1998a: 420);

La dicotomía general que involucra a los flujos no se limita a su aspecto descriptivo, pese a que éste resulta dominante. Castells propone al respecto ciertos razonamientos causales que merecen ser comentados. De las afirmaciones involucradas destacamos dos en particular. La primera es de 1987: “mientras la lógica dominante más se basa en flujos, más la defensa de intereses específicos o identidades autónomas toma la forma de experiencia local irreductible” (1987: 7). El segundo razonamiento corresponde al primer tomo de *La Era de la Información*: “cuanto más se basa una organización social en flujos ahistóricos, sustituyendo la lógica de un lugar específico, más se escapa la lógica del poder global del control sociopolítico de las sociedades locales /nacionales con especificidad histórica” (1996: 493). Aludiremos brevemente a los aspectos principales que atañen al conjunto o bien a algunas/os de las descripciones y los razonamientos citados.

Lo primero que nos llama la atención es que Castells tiende a recodificar implícitamente la oposición entre la Red y el Yo (que aquí no analizamos) como oposición entre el Flujo y el Yo, o entre los flujos y la identidad, sin proponer ninguna distinción entre ambos. Esta versión renovada tiende a operar como una fórmula equivalente, pero en ningún momento se formaliza. Mientras que la oposición entre la Red y el Yo es la expresión social dominante, la dicotomía

Castells y Henderson, 1987: 7; Castells, 1989: 489; Castells y Mollenkopf, 1991: 416; Castells, 1994b; 1996: 455, 476, 489, 490, 493, 494, 506 y 557; 1997a: 212 y 213; 1998a: 26, 30, 100 y 420; 1998b: 7; 1998c: 6-7; 1999: 408; 2000: 38; 2004: 55 y 56; 2009: 48, 63 y 83.

¹² Cursivas del autor.

espacial que ésta involucra se conceptualiza en todos los casos en nombre de los flujos y no de la red. Esto es, Castells opone el espacio de los flujos y espacio de los lugares, y nunca el espacio de las redes y espacio de los lugares. ¿Por qué se reserva nuestro autor a la Red como expresión dominante de su formulación social general y el flujo para la visión espacial que fundamenta al primero, y luego desarrolla algunas versiones de la oposición entre la Red y el Yo en clave de flujo? Avanzaremos sobre la respuesta en lo que queda de nuestro trabajo. Luego conviene destacar la identificación explícita que sugiere Castells entre flujo y poder, y entre espacio de los flujos y espacio de poder. Ello se puede constatar de diferentes modos en la mayoría de las afirmaciones descriptivas y en el segundo razonamiento causal. Dicha identificación aparenta ser plena en algunos casos (esto es: que el flujo no expresa cierto poder sino todo el poder), lo cual conlleva implicancias teóricas y prácticas ciertamente importantes, que aquí por cuestiones de espacio no trataremos. Junto a ello, constatamos que la distinción entre lo histórico y lo ahistórico también se encuentra determinado por el dualismo espacial de Castells: los flujos son ahistóricos mientras las sociedades locales tienen especificidad histórica. Aquí los flujos ahistóricos son sinónimo de poderes ahistóricos (concepto que el autor emplea en otros pasajes). En relación a ello, comprobamos que en la segunda descripción Castells mantiene una oposición entre poder-flujo y sociedad, en los términos ya analizados. Luego, en la quinta descripción, sugerimos que a partir de la idea de “organización en flujos” Castells tiende a igualar los flujos con las redes. ¿No correspondería decir en este caso “organización en redes”? Anteriormente observamos cómo Castells le adjudica al flujo una lógica relacional y no organizacional. Aquí nos interesaría dar un salto y detenernos en el segundo razonamiento causal mencionado. Allí podemos corroborar que al contraponer poder global y control socio-político local, Castells omite la referencia a los órganos existentes de control socio-político global, y por tanto excluye la posibilidad del ejercicio de dicha forma de control en el espacio global. Aquí se vuelve a imponer la contraposición espacial entre lógica económica global (poder global) o lógica política local (control local). Ello involucra una de las operaciones teóricas centrales sobre su concepto de poder: partiendo de la contraposición espacial entre lugar y flujo, o bien entre local y global, Castells *concentra el poder o la lógica del poder estrictamente en lo global*, quitando todo poder al territorio, exceptuando aquellas ocasiones en que los lugares se conciben como nodos de las expresiones de poder global. Es importante señalar que cuando nuestro autor habla del poder en el espacio de los flujos está aludiendo al poder global. Ello involucra otra operación teórica de relevancia: *la presentación del poder global* (que es particular en tanto se refiere en primera instancia a los procesos de poder direccionados por las empresas multinacionales) *como poder en general* (universal). En los términos de Castells, la antinomia entre poder y experiencia, o bien entre la Red (o el Flujo) y el Yo es sinónimo de la oposición entre poder global y la impotencia local. Suponemos que Castells evita hacer hincapié explícitamente en la relación poder global / no-poder local para así lograr alimentar la ilusión de la universalidad del poder global. En ningún momento la concepción de los flujos de Castells abandona su racionalidad económica o quizás tecno-económica: para nuestro autor todos los flujos son funcionales o instrumentales (siendo ambos elementos tecno-económicos) y este es un aspecto determinante que tampoco incluye en sus definiciones de flujos. Así los flujos, entendidos como flujos funcionales o instrumentales, están en todos los casos encerrados en el espacio global o de los flujos. Esta constatación, extremadamente sencilla en su formulación, es comprensiblemente omitida del plano explícito de la teoría social de Castells, ya que su reconocimiento abierto echaría por tierra las pretensiones de universalidad y multidimensionalidad que deposita Castells, como estrategia de lectura y no de conceptualización, en la noción de flujo, exhibiendo principalmente un doble reduccionismo que ésta conlleva: un *reduccionismo económico o tecnoeconómico* y un *reduccionismo espacial*. El descubrimiento del reduccionismo económico de la noción de flujo rompe la posibilidad de concebir a los flujos también como componentes culturales o políticos no económicos, al menos en un nivel de equivalencia similar a los flujos económicos o económico-tecnológicos, negando la forma multidimensional y general que Castells insinúa –y por tanto le adjudica– en su discurso teórico. Ello se puede comprobar en los momentos que nuestro autor presenta los flujos financieros o económico-financieros como flujos en general. Por su parte, el reduccionismo espacial que acompaña la noción de flujo la encierra en un territorio particular, no pudiendo alcanzar, como en gran medida se insinúa en su despliegue explicitado, el espacio social como un todo. Dado que la noción de flujos opera como sinónimo de cierta idea de poder, las limitaciones señaladas respecto a la primera se trasladan automáticamente a ésta última.

4. A modo de conclusión

En el presente trabajo nos ocupamos de desentrañar en un sentido restringido el concepto de flujos que emplea Manuel Castells, ocultado bajo un modo de teorización sembrado de pliegues y repliegues opacos, de discursos imprecisos y de pistas falsas. Decimos “en sentido restringido” porque ingresamos principalmente en el análisis de las definiciones, y más aún, en las menciones principales que efectúa nuestro autor de dicha noción, para luego ensayar una presentación sumaria del concepto al interior del sistema teórico general en el cual adquiere su existencia y valor. A partir de este primer esfuerzo procuramos sentar las bases para extraer unas primeras hipótesis de trabajo. Entendemos que tal recorrido, fuertemente descriptivo, adopta una secuencia correcta de desarrollo en tanto inicia su

marcha precisamente en aquel estadio en el que nuestro autor parece concluir su teoría social. No sólo no hay precisiones en el concepto de flujos que emplea Castells, sino que lo que deliberadamente omite vale más que lo que admite, tal como suele suceder con muchos autores, incluyendo los autores clásicos de la filosofía y las ciencias sociales. En tal dirección, no resulta pertinente intentar trascender un concepto, lanzando con ímpetu pirotécnico una batería de críticas y de hipótesis que inviten a su plena superación cuando no estamos en condiciones mínimas de descubrir lo que nuestro autor silencia o bien dispersa, siendo la omisión y el desordenamiento conceptual, la cohabitación de sentidos múltiples y eventualmente contradictorios, y el bajo nivel de formalización de sus categorías, un arma de persuasión masiva -no tan secreta- antes que una debilidad teórica que es preciso señalar y superar. Parfraseando a Miguel de Unamuno, bien podríamos decir que el trabajo es él y sus circunstancias. Es precisamente en las circunstancias mencionadas del texto que iniciamos y desarrollamos nuestro trabajo. Es por ello que en la presente investigación el análisis descriptivo supera en páginas a la tarea argumentativa y a la proyección hipotética. Fue imprescindible juntar las piezas sueltas del caleidoscopio conceptual que compone y descompone el autor para saber por donde iniciar el diseño de una crítica consistente a la categoría de flujos y luego, tras un recorrido más largo, a la teoría social del poder en su conjunto. No se puede hacer seriamente lo segundo sin concretar lo primero. Por lo tanto, el producto que pusimos a consideración del lector representa conscientemente un movimiento específico, modesto, que debe esperar con cautela los avances en la investigación conceptual de otras regiones de la teoría social del poder de Castells, para luego poder avanzar en la fabricación de conjeturas más avanzadas, profundas, integradoras, y estrechamente conectadas con los problemas sociales concretos de la actualidad. De este modo hay que extirpar de raíz algunos posibles malentendidos: este trabajo no ha querido ser un ensayo crítico sobre los modos de superación de la noción de flujos de nuestro autor. A nuestro entender, ello implicaría un paso en falso, un salto al vacío, que reduciría a escombros su cientificidad. Estamos convencidos que el presente trabajo, aunque acotado, gana en utilidad y valor científico en la medida que permite al público general, pero más aún al investigador experto, consumir un producto o bien un insumo riguroso, dotado de originalidad en tanto no existen antecedentes de revisión sistemática de la categoría.

De las conclusiones metodológicas pasemos sintéticamente y de modo esquemático a los descubrimientos centrales que arroja la investigación. En primer lugar, descubrimos una serie de operaciones teóricas que efectúa Manuel Castells sobre la noción de flujos. Las principales serían:

- La escasa definición de la noción de flujos, siendo que su importancia conceptual es central;
- La asunción de una posición cambiante y eventualmente contradictoria respecto a la naturaleza material y/o inmaterial de los flujos;
- La indefinición respecto a la composición tecnológica o parcialmente tecnológica de los flujos;
- La conceptualización de los flujos como expresión exclusiva de las funciones y el espacio social dominante;
- La omisión del carácter exclusivamente global de los flujos;
- La omisión de la racionalidad en primera instancia económica o quizás tecno-económica de los flujos de Castells;
- La presentación de los flujos como poder en un poder en general (universal);
- La identificación de los flujos con cierta lógica interaccional, diferenciada de cierta lógica estructural de las redes;
- El no reconocimiento de fuentes teóricas para el concepto de flujos;
- La posible omisión de las obras de Arjun Appadurai y en menor grado de Gilles Deleuze como fuente teórica de la noción de flujos;

Las maniobras 4 y 5 dieron lugar al reduccionismo espacial que señalamos en el cuerpo del trabajo, con las dificultades insalvables que ello acarrea en el trabajo, en la medida que la teoría espacial de Castells no ha sido expuesta ni analizada de modo sustantivo. Por su parte, la sexta operación nos permitió postular cierto reduccionismo económico de la noción de flujos. Hablar aquí de reduccionismo es una opción de mínima, que consideramos por el momento la más adecuada, siendo la alternativa de máxima abrir juicio sobre un posible determinismo tecno-económico que involucra a la noción de flujos, y que eventualmente se puede trasladar al conjunto de los resortes de la teoría social de Castells. De cualquier modo, alejados de toda proyección sistemática, es posible señalar que cualquier recuperación conceptual de la noción de flujos hacia el futuro exigirá, como resultará obvio en función de nuestras observaciones, superar los reduccionismos mencionados, y comenzar por recuperar para el concepto de flujos, y junto a éste, para la noción de poder, lo que para Castells no es más que una apuesta retórica: una perspectiva de totalidad social de carácter multidimensional.

5. Bibliografía

- APPADURAI, A. (1996a). *La modernidad desbordada*. Buenos Aires: FCE, 2001.
- APPADURAI, A. (1996b). "Soberanía sin territorialidad. Notas para una geografía posnacional", 1996b, en *Nueva Sociedad*, 163, (Septiembre / Octubre 1999), pp.109-125.
- APPADURAI, A. (2001). "Deep democracy: urban governmentality and the horizon of politics". En: *Environment & Urbanization*, Vol 13 No 2, October 2001.
- CASTELLS, M. (1981). *Crisis urbana y cambio social*. Madrid: Siglo XXI.
- CASTELLS, M. (1986), "The New Urban Crisis"- En Frick, Dieter (ed.) *The Quality of Urban Life*. Berlin-New York: Walter de Gruyter, 13-18.
- CASTELLS, M.; HENDERSON, J. (1987). "Techno-economic Restructuring, Socio-political Processes and Spatial Transformation: A Global Perspective". En Manuel Castells y Jeffrey Henderson (eds.), *Global Restructuring an Territorial Development*. London: Sage Publication, 1-18.
- CASTELLS, M. (1989). *La ciudad informacional. Tecnologías de la Información, reestructuración económica y proceso urbano-regional*. Madrid: Alianza, 1995.
- CASTELLS, M.; MOLLENKOPF, J. (1991). "Is New York a dual city". En Manuel Castells y John Mollenkopf (eds.), *Dual City. Restructuring New York*. New York: Sage Foundation, 1991, 399-418.
- CASTELLS, M. (1994a). "Flujos, redes e identidades: una teoría crítica de la sociedad informacional". En Manuel Castells; et al (eds.), *Nuevas perspectivas críticas en educación*. Barcelona: Paidós.
- CASTELLS, M. (1994b). "European Cities, the Informational Society, and the Global Economy". En: *New Left Review*, N° 204, March/April 1994.
- CASTELLS, M. (1996). *La era de la información. Vol.1: La sociedad red*. Madrid: Alianza.
- CASTELLS, M. (1997a). *La era de la información. Vol.2: El poder de la identidad*, Madrid, Alianza, 2003.
- CASTELLS, M.; BORJA, J. (1997b). *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la Información*. Madrid: Taurus, 2004.
- CASTELLS, M. (1998a). *La era de la información, Vol.3: Fin de milenio*. Madrid: Alianza, 2001.
- CASTELLS, M. (1998b). "La sociología urbana en la sociedad de redes: de regreso al futuro", Conferencia en la Community and Urban Sociology Section de la American Sociological Association, San Francisco, 22 agosto, 1998.
- CASTELLS, M.; KISELYOVA, E. (1988c). "Russia and The Network Society. An Analytical Exploration", Paper prepared for the Conference on "Russia at The End of the 20th Century", School of Humanities and Sciences, Stanford University, 5-7 November, 1998.
- CASTELLS, M. (1999), "An introduction to the Information Age", en Hugh Mackay y Tim O'Sullivan (eds.), *The media reader: continuity and transformation*, London, Sage Publication, 1999, 398-410.
- CASTELLS, M. (2000). "Grassrooting the space of flows". En: James Wheeler, Yuko Aoyama y Warf Barney (eds.). *Cities in the Telecommunications Age. The fracturing of Geographies*, Nueva York, Routledge, 18-27.
- CASTELLS, M. (2004). "Informationalism, Networks, and the network society: a theoretical blueprint", en Manuel Castells (ed.), *The network society: a cross-cultural perspective*, Northampton, Edward Elgar, 2004.
- CASTELLS, M. (2006). "Changer la Ville: A Rejoinder". En: *International Journal of Urban and Regional Research*, Vol. 30, N°1, March 2006, 216-23
- CASTELLS, M. (2009). *Comunicación y poder*. Madrid: Alianza, 2009.
- CSIKSZENTMIHALYI, M. (1990). *Flow: The Psychology of Optimal Experience*. New York: Harper & Row.
- CSIKSZENTMIHALYI, M. (1996). *Creativity: Flow and the Psychology of Discovery and Invention*. New York: Harper Perennial.
- DELEUZE, G. (1971). "La naturaleza de los flujos". Curso Vincennes, 14 de diciembre de 1971.
- MONGE, P.; CONTRACTOR, N. (2003). *Theories of communication networks*. Oxford: Oxford University Press.

- TORRES, Esteban (2011). "Manuel Castells y las cuestión del poder como capacidad: investigaciones sistemáticas, 1967-1982". *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales*, Universidad Complutense de Madrid (UCM), España, N°31, Julio-Diciembre de 2011.
- TORRES, E. (2012a). *La cuestión del poder en Manuel Castells, 1967-2009: comunicación, cultura y sociedad*. Tesis doctoral, inédita. 785 p. Universidad Nacional de La Plata / Universidad Autónoma de Barcelona.
- TORRES, E (2012b). "Poder y dominación en Manuel Castells: investigaciones sistemáticas, 1967-1982". En: *Praxis Sociológica*, UCLM, España, N°16, 39-56.
- TORRES, E. (2013). "La ley del poder de Manuel Castells, 1976-2009". En: *Estudios Sociológicos*, El Colegio de México, México D.F. (En prensa: saldrá publicado en el Núm. 93, septiembre-diciembre, 2013).